



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIII Núm. 1 Zacatecas, Zac., miércoles 4 de enero de 2023

SUMARIO

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por DAVID DÁVILA RIVERA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300003](#) 1, 2, 3.....4

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por SERGIO LLAMAS CABRERA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300004](#) 1, 2, 3.....4

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARIA GUADALUPE SOTO HURTADO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300007](#) 1, 2, 3.....5

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSE ISRAEL ALVAREZ RAMIREZ, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300008](#) 1, 2, 3.....5

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. ELVA GARCÍA ALVARADO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300010](#) 1, 2, 3.....6

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. IRENE LARES MONREAL Y OTRO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202300038](#) 1, 2, 3.....6

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LORENA GALINDO CONTRERAS, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202300040](#) 1, 2, 3.....7

ADMINISTRATIVO, promovido por MA. HERMILA ORDAZ FERNÁNDEZ, municipio de Sombrerete, Zac. [202300027](#) 1.....7

ADMINISTRATIVO, promovido por JUAN MARTÍNEZ JUÁREZ, municipio de Sombrerete, Zac. [202300028](#) 1.....8

ADMINISTRATIVO, a bienes de J. FÉLIX ARREDONDO ZÚNIGA, municipio de Zacatecas, Zac. [202300031](#) 1.....8

ADMINISTRATIVO, a bienes de MANUEL BAUTISTA SANTILLÁN, municipio de Zacatecas, Zac. [202300036](#) 1.....9

ADMINISTRATIVO, a bienes de MA. DOMITILA TORRES CÓRDOVA, municipio de Zacatecas, Zac. [202300039](#) 1.....9

AVISO, FLORENTINO MONREAL SOLÍS desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202300032](#) 1.....10

AVISO, CANDIDO MONREAL ÁVILA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202300033](#) 1.....10

AVISO, ANICETO REYES LÓPEZ desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Villa Hidalgo, Zac. [202300035](#) 1.....11

EDICTO, Divorcio, promovido por FRANCISCA GONZALEZ SANTOYO contra YSRAEL RAMIREZ FERNANDEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202300016](#) 1, 2, 3.....11

EDICTO, Divorcio, promovido por YOLANDA VILLARREAL GARCÍA contra SERGIO ÁLAMO TAPIA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300037](#) 1.....12

EDICTO, promovido por MARÍA DEL REFUGIO ROBLEDO CORREA contra ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ TAPIA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300002](#) 1.....13

EDICTO, Subasta Pública del extinto MARTÍN GARCÍA SEDANO, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300017](#) 1, 4.....14



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

EDICTO, promovido por ERNESTINA GOMEZ GUERRERO contra ALBINO HUERTA MEDINA, Juzgado de Jalpa, Zac. [202300024](#) 1..... 15

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ADALBERTO PERALES GARAY, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300001](#) 1, 4..... 16

EDICTO, Sucesorio, a bienes de IRMA YOLANDA GARCÍA CONCHAS, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300005](#) 1, 4..... 16

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ADOLFO ESTRADA DE LA ROSA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202300006](#) 1, 4..... 17

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. GUADALUPE MEJÍA AVELAR, Juzgado de Juchipila, Zac. [202300009](#) 1, 4..... 17

EDICTO, Sucesorio, a bienes de THOMAS KEVIN MORALES BENTLEY, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202300011](#) 1, 4..... 17

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GABINO ALEJANDRO VARGAS ORTEGA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300012](#) 1, 4..... 18

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO HURTADO LÓPEZ, Juzgado de Pinos, Zac. [202300013](#) 1, 4..... 18

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GAYTÁN, Juzgado de Pinos, Zac. [202300014](#) 1, 4..... 18

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. ROSA ARELLANO MIRAMONTES, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202300015](#) 1, 4..... 19

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA NATIVIDAD GONZÁLEZ CERVANTES, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202300018](#) 1, 4..... 19

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ISMAEL ZAMARRIPA GUTIÉRREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202300019](#) 1, 4..... 20

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ PADILLA RIZO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300020](#) 1, 4..... 20

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. ISABEL SOTELO FÉLIX, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202300021](#) 1, 4..... 20

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO PÉREZ OVALLE, Juzgado de Pinos, Zac.[202300022](#) 1, 4.....21

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE MARTIN PEREZ HERNANDEZ, Juzgado de Jerez, Zac.[202300025](#) 1, 4.....21

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TADEO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Villanueva, Zac.[202300026](#) 1, 4.....22

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SARA HORTA VÁZQUEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac.[202300029](#) 1, 4.....22

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIA SANCHEZ GARCIA, Juzgado de Jerez, Zac.[202300030](#) 1, 4.....22

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALEJANDRA DORADO TRUJILLO, Juzgado de Jerez, Zac.[202300034](#) 1, 4.....23

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE ORTIZ RUIZ, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac.[202300062](#) 1, 4.....23

EDICTO, promovido por MARIA PATROCINIO BAÑUELOS TALAVERA, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206914](#) 101, 1, 5.....24

Folio Núm. 03

EDICTO

PÚBLICO GENERAL
PRESENTE:

Ante este Juzgado se presentó DAVID DÁVILA RIVERA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM 269/2022 a fin acreditar y posteriormente justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente inmueble:

a) Predio rústico de labor de temporal, ubicado EN Ratones, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zacatecas, con una superficie de 06-90-68.89 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL Norte en varios quebrados de Oriente a Poniente, el primero mide 42.00 metros, quiebra con 34.00 metros, quiebra con 24.83 metros, quiebra con 9.21 metros, quiebra 9.05 metros, quiebra con 45.09 metros, quiebra con 9.43 metros, quiebra con 75.58 metros, quiebra con 158.05 metros y por último quiebra con 34.90 metros y linda con Ma. Dolores Dávila Hernández y Leobardo Casanova; AL PONIENTE mide 47.00 metros y linda con J. Dolores Correa; AL SUR en dos quebrados el primero en dirección Sureste mide 374.78 metros y el segundo 139.00 metros y linda con Juan Muñoz y Roberto Vázquez Berumen; AL ORIENTE mide 205.92 metros y linda con María Guadalupe Hernández Márquez

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, efecto hacerse del conocimiento personas considérense derecho presentes diligencias presentarse oportunamente y oponerse recíbese Información Testimonial NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS VEINTITRÉS.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 14 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 24083274 1 2 3

Folio Núm. 04

EDICTO

Ante este Juzgado se Promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM bajo el expediente 274/2022, a solicitud de SERGIO LLAMAS CABRERA, quien trata de acreditar hechos de posesión que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

"(...) Un predio rústico de agostadero, ubicado en el punto denominado "El charco", en la comunidad de Villa Juárez, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zacatecas, con una Superficie de 01-89-38 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en varios quebrados de P a O el primero mide 34.00 metros, quiebra con 10.00 metros, quiebra con 41.50 metros y por último quiebra con 36.30 metros y linda con Sergio Llamas Cabrera; AL ORIENTE en varios quebrados de N. a S. el primero mide 74.00 metros, quiebra con 46.00 metros, quiebra con 4.50 metros y por último quiebra con 81.00 metros y linda con Sergio Llamas Cabrera; AL SUR no tiene medida por terminar en vértice; AL PONIENTE en varios quebrados el primero mide 101.00 metros, quiebra AL NORESTE con 21.00 metros, quiebra AL NOROESTE con 51.00 metros, quiebra AL SUROESTE con 31.50 metros, quiebra AL NORTE con 79.50 metros, vuelve a quebrar AL NOROESTE con 39.00 metros y por último quiebra AL NOROESTE con 50.00 metros, linda con Olegario Cabrera Pérez, María de Jesús Romero Núñez y callejón (...)"

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de este asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 14 de diciembre de 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 24083275 1 2 3

Folio Núm. 07

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MARIA GUADALUPE SOTO HURTADO; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 340/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con Ernestina Hurtado;
AL SUR mide 10.00 metros y colinda con Juan Carlos Torres Gómez;
AL ESTE mide 18.00 metros y colinda con Ma. del Rosario Ibarra Alvarado;
AL OESTE mide 18.00 metros y colinda con privada 16 de Septiembre.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 14 de diciembre de 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 24083893 1 2 3

Folio Núm. 08

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, JOSE ISRAEL ALVAREZ RAMIREZ; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 288/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado sobre la calle 20 de Noviembre esquina calle Lázaro Cárdenas, al Poniente de la comunidad de la Florida de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 3,016.80 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE mide 65.76 metros y colinda con Sergio Álvarez Ramirez;
AL SUR mide 35.00 metros y colinda con calle de uso público;
AL ORIENTE mide 60.00 metros y colinda con calle 20 de Noviembre;
AL PONIENTE mide 67.13 y colinda con calle de uso público.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 10 de noviembre de 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ
Partida de Pago Núm. 24083942 1 2 3

Folio Núm. 10

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MA. ELVA GARCÍA ALVARADO; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 320/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio rústico ubicado en ex fraccionamiento 18 de marzo en punto denominado "La Zona" de la comunidad de Tetillas de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 6-03-83.63 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE mide 212.00 metros y colinda con María Alvarado Galván;
AL SUR mide 282.85 metros y colinda con Rosendo Sánchez Rodríguez;
AL ORIENTE mide 247.25 metros y colinda con Juan Martínez Botello;
AL PONIENTE mide 250.00 metros y colinda con Javier Castañeda Martínez.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 16 de noviembre de 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 24083940 1 2 3

Folio Núm. 38

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MA. IRENE LARES MONREAL y J. JESÚS CANALES CASTAÑEDA; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 336/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano, ubicado en calle Del Refugio 27, comunidad los Ramírez, Río Grande, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

Al Noroeste: mide 25.00 metros y colinda con Agustín Salazar Castor;
Al Suroeste: mide 33.47 metros y colinda con calle Villegas;
Al Noreste: mide 34.00 metros y colinda con Juan Díaz Montes;
Al Sureste: mide 24.95 metros y colinda con calle del Refugio.
Con una superficie total de 842.31 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas, a 05 de diciembre de 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROCÍO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ
Partida de Pago Núm. 24088004 1 2 3

Folio Núm. 40

EDICTO

Ante este Juzgado ubicado en calle 31 de marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas, se promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-
PERPETUAM, bajo el expediente 316/2022, a solicitud de LORENA GALINDO CONTRERAS estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“(…) Un predio urbano, ubicado en calle Genaro Codina, Jiménez del Teul, Zacatecas, con una superficie total de 862.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al punto 2 del Sur al Este, mide 28.50 metros y colinda con calle Genaro Codina, sigue su medida al punto 2 al punto 3 de Este a Norte hacia el norte, mide 32.50 metros y colinda con Rigoberto Hernández Galindo, sigue su línea del punto 3 al punto 4 de Norte a Oeste mide 26.50 metros y colinda con Rigoberto Hernández Galindo, sigue su línea por el Sur del punto 4 al punto 1 hasta el punto de partida de Oeste a Sur mide 31.50 metros y colinda con José Galindo Ríos (...)”.

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados de este Juzgado y en los tableros de la presidencia municipal de Jiménez del Teul, Zacatecas. En el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Sombrerete, Zacatecas a 10 de noviembre de 2022.
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24088071 1 2 3

Folio Núm. 27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha seis de julio del dos mil veintidós, se le tiene a la ciudadana MA. HERMILA ORDAZ FERNÁNDEZ, promoviendo procedimiento Administrativo de Adjudicación, con número de expediente 506/2022, respecto del siguiente bien inmueble:

Manzana 69' lote 9

Con superficies de: 439.50 metros cuadrados.
Ubicado en: la colonia González Ortega
Municipio de: Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, dando a conocer la solicitud de adjudicación y concediendo a quienes tengan interés legal comparezcan a deducirlo, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del 2022.
LIC. MAYRA GOVANA HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VACANCIAS Y ADJUDICACIONES
Partida de Pago Núm. 240848336 1

Folio Núm. 28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha siete de julio del dos mil veintidós, se le tiene al ciudadano JUAN MARTÍNEZ JUÁREZ, promoviendo Procedimiento Administrativo de Adjudicación, con número de expediente 509/2022, respecto del siguiente bien inmueble:

Manzana 62 lote B

Con superficies de: 280.00 metros cuadrados.

Ubicado en: la colonia González Ortega

Municipio de: Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, dando a conocer la solicitud de adjudicación y concediendo a quienes tengan interés legal comparezcan a deducirlo, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del 2022.
LIC. MAYRA GOVANA HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VACANCIAS Y ADJUDICACIONES
Partida de Pago Núm. 24084837 1

Folio Núm. 31

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece el ciudadano RITO ARREDONDO ZUÑIGA, a promover Procedimiento Administrativo de Derechos Sucesorio Intestamentario a bienes de J. FÉLIX ARREDONDO ZUÑIGA, por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la Sucesión que tendrá Jugar a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTE (20) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. - Expediente 580/2021.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

A T E N T A M E N T E.
Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del 2022.
DIRECTORA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO
LIC. IDUBINA NÁNEZ BUGARÍN
Partida de Pago Núm. 24085165 1

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece los ciudadanos JUANA ISABEL, ENRIQUETA, MANUEL DE JESÚS de apellidos BAUTISTA VILLA y MA. DE LOS ÁNGELES VILLA CARRERA a promover Procedimiento Administrativo Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BAUTISTA SANTILLÁN y/o MANUEL DE JESÚS BAUTISTA SANTILLÁN por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la Sucesión que tendrá lugar a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. -Expediente 885/2022.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

ATENTAMENTE.

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del 2022.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE
FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.

LIC. MIGUEL AGUILAR PIEDRA
Partida de Pago Núm. 24085443 1

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece la ciudadana MA. ALEJANDRA MARRUFO TORRES a promover Procedimiento Administrativo Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOMITILA TORRES CÓRDOVA por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de albacea de la sucesión que tendrá lugar a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. -Expediente 587/2022.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 23 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SUCESIONES DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN
DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.

LIC. CEZYL KARINA BARRAGÁN RANGEL.
Partida de Pago Núm. 24088005 1

Folio Núm. 32

AVISO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado ha comparecido el Ciudadano:

FLORENTINO MONREAL SOLÍS

Desistiéndose de la Siguiente Superficie:

10-00-00 hectáreas de labor, 10-00-00 hectáreas de labor y 03-00-00 hectáreas de agostadero, correspondientes a los lotes 127, 128 y 120-A, respectivamente; inmuebles ubicados en la colonia "Puebla del Palmar" terrenos expropiados al Expedio de "San Gabriel" del municipio de Fresnillo, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 967/2022) .

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del año 2022.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES DE
FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO
C.LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA.
Partida de Pago Núm. 24085339 1

Folio Núm. 33

AVISO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado ha comparecido el Ciudadano:

CANDIDO MONREAL ÁVILA

Desistiéndose De la Siguiente Superficie:

10-00-00 hectáreas de laborable, correspondientes a el lote 132, inmueble ubicado en la colonia "El Refugio" terrenos expropiados a la Ex Hacienda "San Gabriel" del municipio de Fresnillo, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 953/2022).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del año 2022.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES DE
FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO
C.LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 24085338 1

AVISO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales de Gobierno del Estado ha comparecido el Ciudadano:

ANICETO REYES LÓPEZ

Desistiéndose de la siguiente superficie:

04-64-59 hectáreas de labor, correspondientes al lote 62 Fracción "D" inmueble ubicado en la colonia "La Victoria" terrenos expropiados a la Ex Hacienda "El Refugio" del municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 888/2022).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de diciembre del año 2022.

C. LIC. MIGUEL AGUILAR PIEDRA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO

Partida de Pago Núm. 24085373 1

EDICTO

ISRAEL Y/O YSRAEL, RAMIREZ FERNANDEZ.

P R E S E N T E:

En el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por FRANCISCA GONZALEZ SANTOYO, en contra de YSRAEL y/o ISRAEL RAMIREZ FERNANDEZ, bajo el expediente número 41/2022, Juzgado dispuso:

"Por ignorar domicilio del demandado, emplácese mediante edictos, haciendo de su conocimiento por ese medio que cuenta con el término de TREINTA DÍAS HÁBILES para producir su contestación, contados a partir de la última publicación, y apercíbasele que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido NEGATIVO presuntivamente los hechos que sostiene su contraparte como constitutivos de su acción. En la inteligencia que las copia de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se imponga de su contenido. De igual forma, requiérasele para que señale domicilio para recibir notificaciones personales; lo que debe hacer en el mismo término que dispone para oponerse en su caso a lo reclamado. Apercibiéndolo que su omisión implicará que esas notificaciones se practiquen en lo sucesivo mediante cédula que se fije en estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado",

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Valparaíso, Zacatecas; a 29 de noviembre de 2022.

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR

Partida de Pago Núm. Núm. 24084438 1 2 3

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 0287/2021, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por YOLANDA VILLARREAL GARCÍA, en contra de Usted, se dictó la sentencia definitiva, que resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver sobre la acción planteada de Divorcio Incausado, promovido por YOLANDA VILLAREAL GARCÍA, en contra de SERGIO ÁLAMO TAPIA.

SEGUNDO. La Vía Civil Ordinaria intentada es la legalmente procedente y atendiendo a lo expuesto en el cuerpo de esta resolución, se determina:

TERCERO. Se declara: la Disolución del Vínculo Matrimonial que une a los señores YOLANDA VILLAREAL GARCÍA y SERGIO ÁLAMO TAPIA, ante el Oficial del Registro Civil de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en la oficialía uno (0001), libro número uno (1), bajo el número de acta ciento veintitrés (00123), el día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno.

Una vez que cause ejecutoria la sentencia, para los efectos de los artículos 79, 80, 81 y 222 del Código Familiar del Estado y atentos a lo que prevé el artículo 69 del Reglamento del Registro Civil:

- Remítase tanto al Director del Registro Civil de Zacatecas, como al Oficial del Registro Civil de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, (donde se registró el matrimonio materia del presente), copia certificada de la presente resolución y auto que la decrete firme, con el objeto de que publique un extracto de esta sentencia durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto y para el efecto de asentar el acta de divorcio correspondiente, haga las anotaciones del divorcio decretado en la partida de matrimonio, y en lo concerniente a las actas de nacimiento de los divorciantes.

En consecuencia:

a) En términos de lo que dispone el artículo 239 del Código Familiar y por virtud al divorcio decretado, una vez que cause ejecutoria la sentencia de divorcio, YOLANDA VILLAREAL GARCÍA y SERGIO ÁLAMO TAPIA, a recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

b) Al darse por terminado el matrimonio, se extingue también el parentesco que generaba entre los cónyuges y sus respectivas familias, es decir, el parentesco por afinidad.

c) Los divorciantes, en su matrimonio, no procrearon hijos, por lo que no existe necesidad de pronunciamiento particular al respecto.

d) Relativo a los alimentos entre los cónyuges, de conformidad al artículo 238 del Código Familiar vigente en el Estado, en los Juicios de Divorcio, se condenará al pago de alimentos al cónyuge que resulte culpable, sin embargo, en la presente causa familiar, no se ha declarado cónyuge culpable a ninguno de los divorciantes, y no se demandó el pago de tal prestación, por lo cual, no se realiza condena alguna, al respecto. Se absuelve las partes del pago de alimentos recíprocos.

e) Relativo al Régimen Patrimonial, conforme a lo esgrimido por el artículo 154 fracción III del Código Familiar del Estado, se declara la terminación de la Sociedad Conyugal adquirida por las partes al tiempo de celebrar su matrimonio, al no existir bienes comunes justificados en autos, no ha lugar a liquidación alguna, sin embargo, en el supuesto de existencia, se reservan derechos a las partes, para fase de ejecución de sentencia, justifiquen los bienes de fortuna integrantes de la sociedad conyugal, para su consecuente liquidación.

CUARTO. En cuanto al pago de gastos y costas procesales, se absuelve a ambas partes de dicho concepto, porque a consideración de la Suscrita, el ejercicio de la presente acción es constitutiva y en ella ninguna de las partes se condujo con temeridad o mala fe, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 fracciones I del Código de Procedimientos Civiles.

QUINTO. Ahora bien, toda vez que de autos se desprende que el emplazamiento se realizó mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II, se ordena notificar la presente al señor SERGIO ÁLAMO TAPIA, mediante la publicación de edictos por una sola vez en el Periódico oficial Órgano del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al mismo que cuenta con un término de SESENTA (60) DÍAS para apelar la sentencia en caso de ser inconforme, término que empezará a correr a partir de que se dé la última publicación ordenada, por lo que expídanse los edictos de estilo correspondiente, del cual deberá de igual forma publicarse un tanto en los Estrados de este Juzgado.

SEXTO. Notifíquese personalmente y cúmplase

Así lo resolvió y firma la licenciada SILVIA PRISCILA ESPARZA RODARTE, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa legalmente asistida de su Secretaria de Acuerdos, licenciada ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Publíquese por una sola vez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y Sol de Zacatecas, para que dentro del término de SESENTA DÍAS contados a partir de la publicación impugne la Sentencia Definitiva.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a siete de diciembre de dos mil veintidós.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 24087986 1

Folio Núm. 02

EDICTO

ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ TAPIA
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 0108/2018, relativo al JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por MARÍA DEL REFUGIO ROBLEDO CORREA, en contra de Usted, se dictó la sentencia definitiva, que resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver sobre la presente controversia planteada dentro del Juicio Sumario Civil de Otorgamiento, de Escritura radicado con el número 108/2018 promovido por MARÍA DEL REFUGIO ROBLEDO CORREA, en contra de ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ TAPIA; asimismo la vía, ha sido la procedente.

SEGUNDO. No se acreditó, el primer requisito de la procedencia, de la acción pro forma, (es decir, la existencia entre la parte actora y la parte demandada de la relación contractual fuente de la obligación), requisito de procedencia de la acción de otorgamiento de escritura pública, ejercitada por la actora MARÍA DEL REFUGIO ROBLEDO CORREA, en contra de ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ TAPIA. En consecuencia: TERCERO. Se declara improcedente la acción ejercitada por MARÍA DEL REFUGIO ROBLEDO CORREA, en contra de ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ TAPIA, por no haberse acreditado un requisito de procedencia de dicha acción. Por tanto:

CUARTO. No resulta procedente condenar a la demandada al otorgamiento y firma de la escritura que le demando la parte actora.

QUINTO. Por lo expuesto en el considerando cuarto de la presente sentencia, no se condena al pago de gastos y costas del Juicio.

SEXTO. Ahora bien, toda vez que de autos se desprende que el emplazamiento se realizó mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordena notificar la presente a ROSA ANGÉLICA SÁNCHEZ TAPIA, mediante la publicación de edictos por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la misma que cuenta con un término de SESENTA (60) días para apelar la sentencia en caso de ser inconforme, término que empezará a correr a partir de que se dé la última publicación ordenada, por lo que expídanse los edictos de estilo correspondiente, del cual deberá de igual forma publicarse un tanto en los Estrados de este Juzgado.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la licenciada SILVIA PRISCILA ESPARZA RODARTE, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa legalmente asistida de su Secretaria de Acuerdos, licenciada ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Publíquese por una sola vez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la publicación impugne la sentencia definitiva.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADO ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 24083273 1

Folio Núm. 17

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 1.

POBLADO: TLALTENANGO, TOCATIC Y CICALCALO

MUNICIPIO: TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN

ESTADO: ZACATECAS

EXPEDIENTE: 789/2019

A TODOS LOS INTERESADOS:

En el Juicio Agrario al rubro citado, relativo a la venta en subasta pública de los derechos de bienes comunales que correspondieron al extinto MARTÍN GARCÍA SEDANO, ubicados en la comunidad indicada al rubro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 476 y 477 del supletorio Código, Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en SEGUNDA ALMONEDA la subasta de los derechos agrarios amparados con el certificado de bienes comunales número 423279, los cuales tienen un valor total de \$363,329.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), y que conforme a lo dispuesto por el artículo 475 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene como postura legal la CANTIDAD DE \$217,997.40 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, 40/100 MONEDA NACIONAL), debiendo realizarse las publicaciones correspondientes en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como en el diario comercial de mayor circulación en la región donde se localizan los bienes comunales materia de la subasta, para que sean publicados por dos veces consecutivas dentro del término de diez días y en los estrados del Tribunal, en la presidencia municipal y en el salón de bienes comunales del poblado citado al rubro, donde deberán permanecer hasta que se celebre la audiencia de Ley; a fin de que acudan los interesados a la SEGUNDA ALMONEDA, que se cita, la cual tendrá verificativo en la sala de actuaciones de este Órgano Jurisdiccional, sito en Vialidad Arroyo de la Plata número 245, Esquina con calle Rodríguez, Centro, Guadalupe, Zacatecas.

Nota: Publíquese el presente edicto dos veces consecutivas dentro del término de diez días, la última publicación del edicto deberá realizarse con un mínimo de cinco días, previos a la celebración de la audiencia de ley.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 1
MTR. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT HERRERA ZORRILLA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24084494 1 4

Folio Núm. 24

EDICTO

CIUDADANO: ALBINO HUERTA MEDINA.
P R E S E N T E.

Dentro del expediente marcado con el número 375/2021, relativo a las DILIGENCIAS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, denunciado por la señora ERNESTINA GOMEZ GUERRERO, se dictó resolución que en extracto reza:

“Jalpa, Zacatecas, a siete de diciembre del año dos mil veintidós
Vistas las constancias procesales del expediente marcado con el número relativo a las Diligencias de Presenció de Muerte, denunciada por la señora ERNESTINA GOMEZ GUERRERO;

RESULTANDO UNICO

CONSIDERADOS;
PRIMERO...
SEGUNDO...
TERCERO...
CUARTO...
QUINTO...
SEXTO...
SÉPTIMO...

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. - La Vía en que se ha dado trámite a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la señora ERNESTINA GÓMEZ GÜERRERO, ha sido la legalmente idónea, y en ella la promovente Justificó los extremos legales indispensables para emitir la Declaratoria solicitada, en consecuencia:

SEGUNDO. - Se declara judicialmente la presunción de muerte del señor ALBINO HUERTA MEDINA.

TERCERO. - se instituye a la ciudadana ERNESTINA GÓMEZ GUERRERO como depositaria y representante legal de los Bienes y derechos del señor ALBINO HUERTA MEDINA, debiendo comparecer para la aceptación y protesta del cargo conferido.

CUARTO. - Remítase copia certificada de la presente resolución al Oficial del Registro Civil de Jalpa, Zacatecas a fin de que haga las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento del señor ALBINO HUERTA MEDINA.

QUINTO. Se hace saber al promovente que las declaraciones en los procedimientos de jurisdicción voluntaria no hacen cosa Juzgada.

SEXTO. - En términos de los dispuesto por el numeral 639 del Código Familiar en vigor, se ordena la publicación de la presente declaratoria en el Periódico Oficial de Gobierno y en uno de los de mayor circulación en el Estado, ello por una sola ocasión.

Expídase al efecto el edicto de estilo.

SÉPTIMO. - Expídase copia certificada de la presente resolución a la promovente.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la licenciada IRMA YOLANDA MÁRQUEZ HUÍZAR, Juez Primera de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, asistida de la licenciada YOLANDA CEH SANDOVAL Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.

Se expide para su publicación por una vez en los Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac. a 07 de diciembre del 2022
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24084705 1

Folio Núm. 01

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 235/2022, denunciado por RAQUEL BARRIENTOS CASTAÑEDA, IRAMINA, CORINA, DANAI y OMAR todos de apellidos PERALES BARRIENTOS en su carácter de denunciantes en su calidad de cónyuge supérstite e hijos, a bienes de ADALBERTO PERALES GARAY, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 30 de noviembre del año 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.
Partida de Pago Núm. 24083224 1 4

Folio Núm. 05

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 276/2022, denunciado por LUIS ALONSO SALINAS LÓPEZ por su propio derecho, a bienes de IRMA YOLANDA GARCÍA CONCHAS también conocida como IRMA SALINAS y/o IRMA YOLANDA GARCÍA DE SALINAS este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en el local de este Juzgado, sito en carretera Tlaltenango-Tepechtlán, kilómetro tres (3), Casa de Justicia de Tlaltenango, Zacatecas.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Tlaltenango, Zacatecas, a 09 de diciembre 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 24083276 1 4

Folio Núm. 06

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentaron los ciudadanos LUIS JAIME y MA. ROSARIO ESTRADA CASTAÑEDA, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ADOLFO ESTRADA DE LA ROSA O ADOLFO ESTRADA, marcado con el número 290/2022; dicho Órgano Judicial dispuso convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia a Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, a verificarse a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez, Zacatecas, ocho de diciembre de dos mil veintidós.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 24083277 1 4

Folio Núm. 09

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 395/2022, denunciado por MA. AUXILIO VELOZ MEJÍA por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de MA. GUADALUPE y/o GUADALUPE y/o M. GUADALUPE MEJÍA AVELAR se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebra a las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia municipal Juchipila y Apozol, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 05 de diciembre del año 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SOCORRO ACOSTA GUTIÉRREZ

Partida de Pago Núm. 24083943 1 4

Folio Núm. 11

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por ERIC THOMAS MORALES ISLAS también conocido como ERIC THOMAS MORES y ROY ANTHONY MORALES JR. a bienes de THOMAS KEVIN MORALES BENTLEY también conocido como THOMAS MORALES BENTLEY y THOMAS MORALES marcado con el número 502/2022 este Juzgado de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta para la Lectura y Declaración de Validez de Testamento, Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., 05 de diciembre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 24071755 1 4

Folio Núm. 12

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo ESPERANZA VARGAS ORTEGA, GUADALUPE ORTEGA LOPEZ y MARIA CRISTINA VARGAS ORTEGA denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GABINO ALEJANDRO VARGAS ORTEGA, en el expediente marcado con el número 148/2018, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico el Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 09 de diciembre de 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. 24080821 1 4

Folio Núm. 13

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció J. JESÚS y FELICIANO de apellidos HURTADO CASTILLO y HÉCTOR HURTADO RAMÍREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO HURTADO LÓPEZ, en el expediente marcado con el número 425/2022, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Así mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Villa González Ortega, Zacatecas; así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 30 de noviembre del año 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24084345 1 4

Folio Núm. 14

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, comparecieron MARÍA DE LOURDES MONTOYA RODRÍGUEZ Y JACQUELINE M. GARCÍA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GAYTÁN, en el expediente marcado con el número 415/2022, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, El Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Así mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Villa González Ortega Zacatecas., así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 24 de noviembre del año 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24084344 1 4

Folio Núm. 15

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presentaron los ciudadanos MA. TRINIDAD, FELIPE, MA. DEL REFUGIO Y J. CARMEN todos de apellidos ARELLANO ARELLANO, además este último por sí y como apoderado de MA. GUADALUPE Y CATALINA de apellidos ARELLANO ARELLANO denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. ROSA ARELLANO MIRAMONTES, el cual se radico con el número de expediente 231/2022, haciendo de conocimiento que a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 11 de noviembre del año dos mil veintidós
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
Partida de Pago Núm. 24084400 1 4

Folio Núm. 18

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presentaron las ciudadanas ELVIRA Y MA. GUADALUPE de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ por derecho propio denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA NATIVIDAD GONZÁLEZ CERVANTES, el cual se radico con el número de expediente 234/2022, haciendo de conocimiento que a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MILVEINTITRÉS tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su Entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 14 de noviembre de 2022
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
Partida de Pago Núm. 24084504 1 4

Folio Núm. 19

EDICTO**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 278/2022 denunciado por MA. TERESA LÓPEZ CASTRUITA Y OTROS a bienes de ISMAEL ZAMARRIPA GUTIÉRREZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac: a 08 de diciembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24084492 1 4

Folio Núm. 20

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 401/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARÍA ESTHER CASTRO RIVERA Y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ PADILLA RIZO: El Juzgado Primero del Ramo Civil de la Capital; dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el "Imagen de Zacatecas".

Zacatecas, Zacatecas, a (13) trece de diciembre del 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL,
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA.
Partida de Pago Núm. 24084540 1 4

Folio Núm. 21

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 345/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ADELAIDE MARIE RODRÍGUEZ LANGRIDGE y ERIKA MARINA SOTELO RODRÍGUEZ la primera en su propio derecho y como apoderada legal de ADELAIDA DEL CARMEN Y JOSÉ DANIEL de apellidos SOTELO RODRÍGUEZ bienes de quien en vida respondía al nombre de J. ISABEL SOTELO FÉLIX. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación del Cargo de Albacea, lectura y validez de Testamento, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 14 de diciembre del 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL
RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24084539 1 4

Folio Núm. 22

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció JOSÉ LUIS PÉREZ TORRES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO PÉREZ OVALLE, en el expediente marcado con el número 370/2022, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, El Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Así mismo Publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Pinos, Zacatecas; así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 13 de diciembre del año 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24084598 1 4

Folio Núm. 25

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE MARTIN PEREZ HERNANDEZ, marcado con el número 340/2022, denunciado por DIANA BRENDA PEREZ ACOSTA, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 14 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ.
Partida de Pago Núm. 24084800 1 4

Folio Núm. 26

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de TADEO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y/o TADEO RODRÍGUEZ, bajo el número 328/2022, según denuncia que hacen valer MARY CRUZ, MARÍA DEL PILAR y MARÍA DE JESÚS de apellidos RODRÍGUEZ MENDEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 08 de diciembre del 2022.
LIC. JUAN CARLOS AGUILARA ORTIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 24084820 1 4

Folio Núm. 29

EDICTOPÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 279/2022 denunciado por ÁNGEL CAMARILLO ORTA y OTROS a bienes de SARA HORTA VÁZQUEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 08 de diciembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24084865 1 4

Folio Núm. 30

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA SANCHEZ GARCIA, marcado con el número 355/2022, denunciado por MARTHA y MARGARITA VAZQUEZ SANCHEZ, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 15 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ
Partida de Pago Núm. 24085024 1 4

Folio Núm. 34

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRA DORADO TRUJILLO, también conocida como ALEJANDRA ULTRERAS y/o ALEJANDRA DORADO y/o ALEJANDRA DORADO VDA. DE ULTRERAS, marcado con el número 352/2022, denunciado por MANUELA y YOLANDA de apellidos ULTRERAS DORADO y OTROS, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 13 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. ALEJANDRA HUIZAR VALDEZ.
Partida de pago Núm. 24085346 1 4

Folio Núm. 62

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presenta el ciudadano FERMIN ORTIZ ORTIZ por derecho propio denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ORTIZ RUIZ, el cual se radico con el número de expediente 254/2022, haciendo de conocimiento que a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periodico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Sol de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 09 de diciembre de 2022
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
Partida de pago Núm. 24121365 1 4

EDICTO

RAFAEL GURROLA ESCOBEDO
P R E S E N T E:

Por desconocer su domicilio, le hago saber respecto al trámite de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA que promueve MARIA PATROCINIO BAÑUELOS TALAVERA, bajo el número 412/2022 y en las cuales lo involucra a usted en la declaración de presunción de muerte que pretende obtener la prenombrada con la sentencia que se emita en su momento bajo esos alcances. En la inteligencia que dispone del término de dos meses, contados a partir de la última publicación, para que comparezca en el procedimiento de referencia y promueva en el mismo lo que favorezca a sus intereses.

Se expide el presente para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas y en el diario de mayor circulación en el Estado; haciendo lo propio en estrados de este tribunal.

Valparaíso, Zacatecas; a 30 de noviembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24081136 101, 1, 5